



Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia
DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia¹

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Filosofía de la Ciencia (FC)
- Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
- Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
- Historia de la Ciencia (HC)
- Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
- Comunicación de la Ciencia (CC)

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias, Instituto de Investigaciones Filosóficas y Dirección General de Divulgación de la Ciencia

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones

en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Título de licenciatura² y Grado de maestría² de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa. Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial. Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el grado, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de grado con resultado aprobatorio. Entrega de grado³ en Etapa 4.
5. Certificado de estudios licenciatura² y de maestría²; o comprobante de término de estudios que acrediten haber concluido el 100% de los créditos con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán

contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares). En ningún caso este pago será reembolsable. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro. El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia(s) de idioma(s)³ Dos Constancias de idiomas de comprensión de lectura de inglés, y constancia de otro idioma extranjero	No se aceptan constancias que indiquen que son copias.

Documento	Consideraciones adicionales
relevante para sus estudios. Documentos de certificación expedidos por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas de la FFyL (DELEFyL) o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otra Institución de Educación Superior Nacional, o bien un certificado de aprobación, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico, de un examen estandarizado internacional como el TOEFL o FCE de Cambridge (inglés, el DELF o DALF (francés), CELI (italiano), o el Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (alemán). Aquellos alumnos que hayan presentado sólo la certificación de comprensión del idioma inglés al momento de su ingreso, deberán presentar y aprobar antes de inscribirse al tercer semestre el certificado de comprensión del segundo idioma. Las constancias sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de haber sido expedidas.	
3. Constancia de idioma español³ Las y los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El trámite debe realizarse con anticipación; consulta la página https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/	Nota: en caso de ser aceptadas(os), la constancia de dominio del español con las características señaladas será requisito para la inscripción.
4. Solicitud de ingreso firmada por la o el aspirante.	La solicitud debe descargarse en la página del programa: www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/
5. Currículum Vitae actualizado.	Destaquen los antecedentes académicos y la experiencia profesional, que incluya teléfonos

Documento	Consideraciones adicionales
	(de casa, trabajo y celular), dirección de correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM en caso de haber egresado de la UNAM o ingresado a ella en algún momento. No se requieren documentos probatorios.
6. Propuesta de tutora o tutor.	Carta de aceptación por parte de una tutora o tutor para dirigir la investigación, que incluya el visto bueno con firma autógrafa.
7. Proyecto de investigación de tesis doctoral in extenso.	Escrito en español, avalado (visto bueno con firma autógrafa) por una o un integrante del padrón de tutores de este Programa, de la UNAM, o por una académica o académico de otra Universidad que cumpla con los requisitos de acreditación para ser tutora o tutor de este Programa (Pueden verificar los requisitos en las normas operativas). EL PROYECTO DEBERÁ CONTENER: ☐ Título y campo de conocimiento al que se solicita el ingreso. ☐ Planteamiento del problema bien delimitado, con posibles vías de abordaje y solución, así como una indicación de la importancia de abordar ese problema. ☐ Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado de la cuestión, y en el que la o él aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente. ☐ Plan de trabajo detallado y cronograma que permita prever que la o el aspirante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres. ☐ El documento deberá tener una extensión mínima de diez y máxima de quince cuartillas.
8. Ensayo académico de tema libre.	Este ensayo deberá ser de autoría única y en él, la persona aspirante deberá demostrar tanto sus capacidades de análisis, síntesis, redacción y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito. (Se entenderá que este documento forma parte del examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes).
9. Dos cartas de recomendación académica.	Deberán ir dirigidas al Comité Académico, en hojas membretadas de la institución donde laboran las personas que la emiten; el formato es libre. Deberá tener fecha de a los más tres meses previos a la publicación de esta convocatoria.

Documento	Consideraciones adicionales
	Nota: Los o las académicas las pueden enviar directamente si así lo requieren al correo admisionpfc@posgrado.unam.mx . En estos casos las y los aspirantes deberán subir a los sistemas una hoja indicando el nombre de la académica(o) y que la carta la envíen por correo a la Coordinación.
10. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.	Formato y redacción libres.

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
• Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse al correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). • En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Deberán enviar a la dirección de correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx, en archivo PDF el proyecto de investigación, listo para ser dictaminado anónimamente. Esta versión no deberá tener ninguna información que permita identificar a la o él solicitante ni a la tutora o tutor propuesto.

IMPORTANTE

1. Este **envío** del proyecto de investigación es **indispensable e independiente** de la carga de documentos en el sistema.
2. Al sistema deben subirlo con nombres y avalado **con la firma** de la tutora o tutor propuestos.
3. A el **correo electrónico** lo deben enviar sin nombres; ni de la o el aspirante, ni de la tutora o tutor que permitan identificarlos, **ni firma**.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **06 de marzo del 2025** en la página www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

2.a. DICTAMEN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Del 19 de marzo al 21 de abril de 2025.

Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doblemente anónimos. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de las y los aspirantes aceptadas.

Para ser aceptada(o) en el Programa, es requisito indispensable haber obtenido **dos dictámenes favorables** sobre su proyecto doctoral.

2.b. ENTREVISTAS DE ASPIRANTES

- Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso: 14 de mayo de 2025.
- Entrevistas por campo de conocimiento: del 19 y 20 de mayo de 2025

2.c. EVALUACIÓN FINAL

Posterior a las entrevistas, el Comité Académico previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptadas(os)** al DOCTORADO en el semestre 2026-1.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
- Lista de aspirantes que continúan en el proceso.	6 de marzo de 2025	Consulta sitio web: https://posgrado.unam.mx/filo/sofiadelaciencia/
2.a. DICTAMEN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Del 19 de marzo al 21 de abril de 2025	Consulta sitio web: https://posgrado.unam.mx/filo/sofiadelaciencia/
2.b. ENTREVISTAS DE ASPIRANTES		
- Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso.	14 de mayo de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.unam.mx/filo/sofiadelaciencia/
- Entrevistas por campo de conocimiento.	19 y 20 de mayo de 2025	

2.c.EVALUACIÓN FINAL	Por definir	Por definir
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia
Dirección: Unidad de Posgrado, edif. E, primer piso
Correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx
Página web: <https://posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 10 de octubre del 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA